

# LOMBRIASTUR

## LOMBRICULTURA - HUMUS DE LOMBRIZ

Ficha Técnica / Rev-3 / Febrero 2016

### ASTURSUBSTRATO

## SUSTRATO ECOLÓGICO PARA JARDINERÍA Y HORTICULTURA

SUSTRATO PARA ENMACETADO, TRANSPLANTE Y SEMILLERO

**Astursubstrato** es un sustrato ecológico compuesto por turba ecológica enriquecida con un 20% de humus de lombriz **Asturhumus**.

### COMPOSICIÓN

**Componentes:** turba, humus de lombriz Asturhumus, perlita.

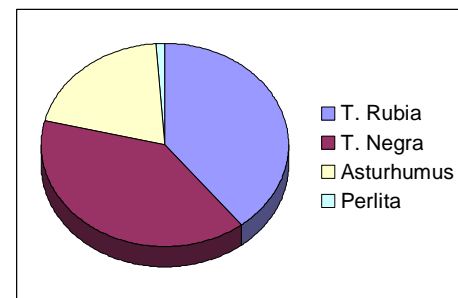
**Densidad aparente seca:** 0,31 g/cm<sup>3</sup>.

**Materia orgánica total sobre materia seca:** 32,3%.

**Conductividad eléctrica (EC):** 1,96 mS/cm.

**pH:** 7.0

Contenido en metales pesados inferior a los límites autorizados para la **clasificación A** (RD 865/2010).



### APLICACIONES Y FORMA DE ACTUACIÓN

Se recomienda su utilización para semilleros de cualquier tipo y preparación de macetas, jardineras y mesas de cultivo, sin necesidad de añadir ningún otro abono.

Su alto contenido en turba ecológica y humus de lombriz permite el uso de este producto para la mejora de suelos, por su elevadísima capacidad de retención de agua. El humus de lombriz **Asturhumus** con el que este sustrato está enriquecido aporta a la mezcla una importante carga de flora bacteriana y una gran capacidad de humificación, así como todas las características específicas de dicho producto.

### DOSIS

La característica principal de este producto radica en la posibilidad de utilización del mismo como único sustrato para la preparación de semilleros, macetas o jardineras, en contacto directo con la raíz o semilla. Se recomienda añadir una pequeña cantidad de humus de lombriz **Asturhumus** cada mes para continuar el aporte de nutrientes y mantener el sustrato esponjoso y aireado. No existe ningún riesgo de sobredosis.

### TOXICOLOGÍA

No se conocen problemas toxicológicos derivados del uso del producto.

Autorizado para su uso en agricultura, según Real Decreto 865/2010 sobre sustratos de cultivo.

Permitido en agricultura ecológica conforme al Reglamento (CE) 834/2007, el Reglamento (CE) 889/2008 y el Protocolo de Autorización de Insumos Utilizables en Agricultura Ecológica.